



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44148

16/01/2019

121005

AUTOR/A: BARRACHINA ROS, Miguel (GP)

RESPUESTA:

La actuación conocida como Eje Este-Oeste de la A-7 entre Alicante y Murcia ha sido reformulada con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Actualmente, se ha planteado una concesión de obras para la ejecución, conservación y explotación de la Autovía A-7 Crevillente – Murcia, cuyo estudio de viabilidad ha sido sometido a información pública con la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 4 de febrero de 2019.

Esta actuación incluye la ejecución de:

- Tramo “B” Arco Norte de Murcia.
- Ampliación de capacidad de la autovía A-7 entre Crevillente y el enlace de Monteagudo.

Madrid, 27 de febrero de 2019